



VISTO:

El expediente CUDAP N° 28761/2012, en el que la Mesa Directiva de la Agrupación "K" No-Docentes de la U.N.C., proponen que en el marco de los festejos por los 400 años de nuestra Universidad se organice el 24 de marzo de 2013 una Colación de Grados donde se les entregue a los familiares de los estudiantes desaparecidos de esta Facultad, el Título de Grado que les hubiese correspondido, de haber podido concluir sus estudios; Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación, Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-No hacer lugar a la solicitud presentada por la "Agrupación "K" No- Docentes de la U.N.C.", obrante en el expediente CUDAP N° 28761/2012, en razón que el requerimiento excede las atribuciones de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 147 /12.-

RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
EL 14 DE JULIO DE 2012
SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO